



Resolución Directoral

Lima, 06 de Mayo de 2024

VISTO: La Resolución Directoral N° 040-2024/D/HNDM, de fecha 27 de febrero de 2024, que aprueba la actualización de la Conformación de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad (CMCI), del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 212.1 del Artículo 212°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.";

Que, mediante el artículo 3° de la Resolución de visto, se actualizó la la Conformación de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad (CMCI), del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, en el antes referido artículo se consignó por error, al M.C. Paul Santiago ROMERO ESTRADA, como integrante de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad (CMCI), del Hospital Nacional "Dos de Mayo", debiendo haber consignado al M.C. Roberto Enrique MC CASSANA MARTINEZ; artículo que se debe rectificar de oficio mediante la presente resolución;

Con las visaciones, del Director Adjunto de la Dirección General, del Jefe del Departamento de Especialidades Médicas, del Jefe del Departamento de Cirugía, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 0886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar de oficio el error en el que se ha incurrido en el Artículo 3° de la Resolución Directoral N° 040-2024/D/HNDM, de fecha 27 de febrero de 2024, el mismo que:

DICE:

INTEGRANTES TITULARES

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| - M.C. Rubén Marino AZAÑERO REYNA | Presidente |
| - M.C. Paul Santiago ROMERO ESTRADA | Integrante |
| - M.C. Antonio Mijael LUNA MATOS | Integrante |





DEBE DECIR:

M.C. Rubén Marino AZAÑERO REYNA
M.C. Roberto Enrique MC CASSANA MARTINEZ
M.C. Antonio Mijael LUNA MATOS

Presidente
Integrante
Integrante



Artículo 2°.- Quedando subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 040-2024/D/HNDM, de fecha 27 de febrero de 2024.

Artículo 3°.- Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M.C. VICTOR RAFAEL GONZALES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.F. 00150 - P. 117 - 0077



VRGP/JEVT/DLPA/dp:s

- C.c.:
- Dirección General.
 - Oficina de Control Institucional.
 - Dirección Adjunta.
 - Dpto. de Especialidades Médicas.
 - Dpto. de Cirugía.
 - Ofc. Asesoría Jurídica.
 - Ofc. Estadística e Informática.
 - Interesados.
 - Archivo.